EXPTE. D- 3155 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial, todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de octubre, un nuevo aniversario de la asunción al gobierno de Hipólito Yrigoyen, como primer presidente argentino elegido por el pueblo, bajo los auspicios de la Ley Electoral, que garantizó de voto universal, secreto y obligatorio.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FERNANDO PEREZ
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de octubre, un nuevo aniversario de la asunción de Hipólito Yrigoyen, como primer Presidente argentino elegido por el pueblo, bajo los auspicios de la Ley Electoral que garantizó de voto universal, secreto y obligatorio.

Hipólito Yrigoyen, nació en hogar de inmigrantes vascos y luchó desde su incorporación a la vida política por los derechos políticos de las grandes mayorías. En tal sentido, nuestro país había recibido desde la aprobación de la Ley de Inmigración del año 1876 y hasta la primera década del siglo XX, seis millones de personas, provenientes de diversas parte del mundo, los cuales vinieron a la Argentina con el fin de lograr diseñar una vida digna, buscando un futuro venturoso con posibilidades de progreso.

La política excluyente por parte del régimen conservador, impedía que muchos de esos inmigrantes que habían logrado la ciudadanía argentina y sus hijos, que ya eran ciudadanos argentinos, pudieran ejercer sus derechos políticos, con lo cual, solamente una elite, que se apoyada en el fraude, ejercía el poder en su propio beneficio.

Ante la situación planteada, Hipólito Yrigoyen se sumará a la lucha por lograr la vigencia de los derechos políticos sociales y educacionales de una mayoría postergada. En este sentido, participó de la construcción de la Unión Cívica y de la Revolución de 1890, primer intento de para desplazar al régimen conservador. Ante la división de la Unión Cívica en el año 1891, se fundará la Unión Cívica Radical, que abrazará tres principios: la Intransigencia en los principios, la Abstención a participar de procesos electorales fraudulentos y la Revolución, como método obtener el poder para llevar a cabo los cambios propuestos.

Muchos fueron los intentos revolucionarios en los años 1890, 1893 y los primeros años del siglo XX, hasta que en víspera del centenario de la Patria, el gobierno conservador con el propósito de que no se produzcan más alzamientos, accederá a enviar un proyecto de Ley al Congreso, que garantice el voto universal, secreto y obligatorio. En tal sentido, en el año 1.912 la Ley será aprobada, para garantizar en adelante los derechos políticos de todos los ciudadanos.

En el año 1916 hay que elegir un nuevo presidente en la República Argentina y la Unión Cívica Radical, reunirá a su Convención Nacional, la cual luego de un rico debate levantará la abstención para poder concurrir a las elecciones nacionales con su candidato Hipólito Yrigoyen, el cual, recibirá el apoyo de la mayoría de la voluntad popular expresada en las urnas y lego en el Colegio Electoral, convirtiéndose en el primer Presidente argentino elegido por el pueblo.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.